

Ricardo Rivadeneira y sus misiones por Chile

EUGENIO VALENZUELA SOMARRIVA

Doy gracias a Dios por haberme dado la oportunidad de compartir, durante más de veinte años, diversas comisiones y funciones públicas, con uno de los juristas más inteligentes y eruditos que me ha tocado conocer: mi amigo Ricardo Rivadeneira Monreal. En momentos de tantas ingratitudes y descalificaciones corresponde recordar a este gran hombre, ajeno por completo a todas ellas y que dedicó su vida a su familia y al servicio de su patria, con amor, bondad, humildad, serenidad, alegría, sin protagonismos y con verdadera vocación por el bien común. En el año 1963, ingresamos al Consejo de Defensa del Estado. Al poco tiempo, demostró que poseía el don especial de trabajar con una tranquilidad abismante, solo y en conjunto con otros, productivo, sin duda, de su gran sabiduría jurídica.



En 1970, fue designado miembro de la Comisión Chilena del Cobre presidida por Eduardo Novoa, con el objetivo de asesorar a los abogados extranjeros a cargo de la defensa de Chile en Europa, frente a los diversos juicios iniciados en contra de nuestro país, con ocasión de la nacionalización de las empresas de la gran minería del cobre. La participación de Ricardo en ella fue fundamental, especialmente por su brillante desempeño, durante algunos meses, en París. Desde aquel lugar, nos comunicábamos a diario para intercambiar información. Nuestras conversaciones siempre Ricardo, incluso en los momentos más críticos, las iniciaba y terminaba de la misma manera: "Aquí va todo lo mejor posible, trabajen tranquilos, ¿cómo han estado la Merce y los niños?". Y, luego de

esenciales ideas para la defensa, las concluía expresando: "llamen a la Merce y díganle que la quiero mucho, mucho...".

A esas virtudes —el amor por su mujer y sus hijos y su extraordinaria serenidad para trabajar— se añadía su exhaustivo conocimiento del derecho positivo. Manifestación de ello fue su genialidad de invocar, en los Tribunales de Hamburgo, su teoría de la "especificación", que benefició de manera significativa los intereses de Chile.

En noviembre de 1973, el gobierno de la época nombró al eminente jurista Julio Philippi como representante de Chile para negociar con las compañías norteamericanas una solución a los problemas que les había originado la nacionalización de sus empresas cupreras, con el objetivo de poner término a los numerosos juicios existentes en contra del Estado de Chile en varios países de Europa y Estados Unidos, y así regularizar el comercio del cobre. Philippi nombró un grupo de asesores, entre los cuales cabe destacar a la brillante fiscal de Codelco Laura Novoa y a Ricardo Rivadeneira, quien, una vez más, descolló en este nuevo desafío en su incansable afán de servicio público.

En 1978, Ricardo, después de asesorar al Ministerio de RR.EE. en importantes materias relativas a conflictos limítrofes, se incorporó a la defensa de Enami en uno de los pleitos más cuantiosos que se haya seguido en Chile ante un Tribunal, compuesto por tres árbitros arbitradores. El juicio se relacionaba con la venta que el grupo francés "Peñarroya" había efectuado a la empresa estatal, de sus acciones en la mina Disputada en 1973. Su intervención fue vital en la decisión final de este litigio, muy favorable a la entidad chilena, ya que en un estudio de 20 carillas, demostró el verdadero concepto de la "equidad" en nuestra preceptiva legal, conforme a la cual debían resolver los árbitros arbitradores.

En 1980, fue nombrado por la ministra de Justicia, junto a otros siete letrados, en la llamada "Comisión Bustamante" presidida por el destacado abogado Arturo Alessandri Cohn, la cual tuvo como misión preparar los anteproyectos de las "Leyes Orgánicas Constitucionales". Con su sabiduría y tranquilidad que le eran propias, tomó parte activa en su redacción.

En 1982, integró la Comisión Especial del Exilio presidida por el ministro del Interior, Enrique Montero, creada con el objeto de presentar un informe al Presidente de la República sobre esta materia y proponer un listado de personas exiliadas que debían retornar al país. Ricardo trabajó arduamente en ella, tanto en la redacción de la exposición final, como en el estudio de los expedientes de cada uno de los afectados. Los comisionados presentaron su informe y una nómina de las personas que podrían regresar. Lamentablemente, la proposición de la lista no tuvo la acogida que esperábamos y días después se decretó la disolución de la comisión. En los años posteriores, Ricardo Rivadeneira continuó prestando valiosos servicios a Chile, tanto en la institucionalidad de nuestro país, como en lo jurídico y político. En todas sus altas misiones, siempre imprimió su sello propio: dialogar y evitar las descalificaciones, ya que en la mente humana afloran con más fuerza las ideas y soluciones cuando se trabaja en paz y tranquilidad.

Querido Ricardo: gracias por todo lo que nos enseñaste y por la enorme labor realizada por Chile, sin pedir nada a cambio y sí dando mucho de tu ser. Hoy ya no estás corporalmente entre nosotros. Sin embargo, tu forma de vida —plena, sencilla y cordial— será un ejemplo eterno. Tu alma vive en el Cielo junto al Señor. Sirva ello de consuelo a tu querida Merce, a tus ocho hijos y nietos, a quienes con tanta fidelidad amaste por sobre todo en este mundo.